



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0518/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0594/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de febrero de 2020

COMISARIADO EJIDAL EJIDO VILLA CUAUHTEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3838/2016 de fecha 28 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6,935.310 Metros cúbicos	640	8932	9571	22465152	22465791
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,995.089 Metros cúbicos	230	9572	9801	22465792	22466021
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 299.476 Metros cúbicos	35	9802	9836	22466022	22466056
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 114.506 Metros cúbicos	16	9837	9852	22466057	22466072
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 137.801 Metros cúbicos	19	9853	9871	22466073	22466091
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 289.383 Metros cúbicos	37	9872	9908	22466092	22466128
EJIDO VILLA CUAUHTEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.357 Metros cúbicos	1	9909	9909	22466129	22466129

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsiguientes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0518/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0594/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de febrero de 2020

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0100 AN. 9/10 EXP. 24/12 P

L. MCCP/l. LSC/ych

